

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16860 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 231/2011, por auto de 10/03/11, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Vanessa Parejo Expósito, con C.I.F. 48883194-Y y domicilio en Dos Hermanas, avenida de los Pirralos, n.º 30, 1.º-E (41701 Sevilla).

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador concursal, don José Manuel Fernández López de Uralde, domiciliado en Casas de Campos, n.º 3, 6.ª derecha, 29001 Málaga, de profesión Auditor de Cuentas y Economista, teléfono 902.15.85.82, Fax 952.22.81.92, teléfono móvil 609.38.72.72 dicho Administrador ha sido nombrado por auto de fecha 01/04/11.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de abril de 2011.-

ID: A110035521-1